

INFORME SECRETARIAL. Funza – Cundinamarca. En la fecha, ingresa al Despacho del señor Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 10 de febrero de 2022

Rad. 2014-01149

Revisado el expediente y de conformidad con lo ordenado en diligencia de fecha treinta (30) de noviembre del 2021, se designa como perito a José Gabriel Daza Navarrete, para que rinda la experticia solicitada por el Despacho y las partes, en la diligencia de inspección judicial anteriormente descrita. Para lo cual se le concede el termino de diez (10) días los cuales comenzarán a contar a partir del día siguiente de su posesión, para lo cual se le fija el quinto día hábil siguiente a la recepción de la comunicación que se le envié por parte de este Despacho.

Por Secretaria comuníquese al auxiliar mediante el medio más expedito (art. 49 C.G.P).

Una vez rendido el dictamen anteriormente descrito, al mismo se le impartirá el tramite señalado en el art 231 del C.G.P.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over a faint circular stamp.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ